120

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O Nº. 61786.-

POR EL CUAL SE INTEGRA LA JUNTA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY.-

N. 14127.-

Asunción, 8 de Febrero de 1.936.-

Hallandose en acefalía la Junta Municipal de Piribebuy por la renuncia de sus miembros titulares y suplentes; y de conformidad con el artículo 8º de la Ley Nº 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Intégrase la Junta Municipal de Piribebuy en la siguiente forma:

TITULARES: Señores: Salvador Villagra, Marçeau Mennier, Juan Blas Núñez, Juan P. Barrios, Alfredo Bernal y Adolfo Gini.-

SUPLENTES: Nemesio Ayala, Abrahan Aihu y Rafael Gini.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Belisario Riveros